



CIRCULAR NÚMERO 093

DE: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.

ASUNTO: ALCANCE A RESOLUCIÓN 471 DE ENERO DE 2019

FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2019

La Secretaría de Educación Municipal de Chía, informa que a través de la resolución 471 de enero de 2019 "Por la que se establecen los parámetros generales y se define el cronograma de Evaluación de Desempeño de los Docentes y Directivos Docentes que se rigen por el Decreto Ley 1278 y Evaluación de Periodo de Prueba de Docentes y Directivos Docentes, para el Año Académico de 2019 en el Municipio de Chía". En su artículo séptimo CRONOGRAMA, donde establece que el cargue ante el Sistema Humano, por parte de las Instituciones Educativas oficiales de las evaluaciones de desempeño 2019. El cronograma de actividades, estará habilitado entre los días 30 de noviembre y 08 de diciembre de 2019.

Las evaluaciones que estarán habilitadas en el Sistema Humano, están identificadas bajo el código número 166 para la evaluación de docentes en periodo de prueba y bajo el código número 167 para la evaluación anual de docentes. Igualmente, los días estipulados para radicar las evaluaciones ante Secretaría de Educación Municipal, serán los días 09 y 10 de diciembre de 2019.

Por lo anteriormente descrito solicitamos a los Rectores de las Instituciones Educativas, de acuerdo al numeral 10 del artículo 10 de la ley 715 de 2015 y artículo 2.3.3.1.5.6 del decreto 1075 de 2015, adelantar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a los plazos establecidos en la resolución 471 de enero 31 de 2019 de la Secretaría de Educación.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO DELGADO ESPITIA
Secretario de Educación de Chía

Aprobó: Harold Ramirez Álvarez-Director Administrativo y Financiero
Revisó: Helem Alejandra Sánchez Sánchez – Profesional Especializada
Proyecto: Camila Andrea Rodríguez Sánchez – Abogada SEM

